



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de agosto de 1988

Número 33

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 10/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Resurrección, municipio de Tezcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 02733 de fecha 14 de abril de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Resurrección, municipio de Tezcoco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de febrero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de marzo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de abril de 1988 acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 1 de junio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependenciat agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notficatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 16 de mayo de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de agosto de 1988 | No. 33

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de La Resurrección, municipio de Texcoco, Méx.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de El Espinal, municipio de Villa Victoria, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2898, 2764, 2686, 2687, 2699, 2888, 2982, 2864, 2354, 2831, 2946, 2951, y 2959.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2944, 2945, 2910, 2905, 2961, 2907, 2900, 2902, 2950, 2949, 3040, 2947, 2955, 3020, 3034, 3044, 3036, 3035 y 3033.

(Véase de la primera página)

comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta

de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de marzo de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de marzo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Resurrección, municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Francisco Cano y 2.—Isidro López Hidalgo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00046425 y 2.—00046474.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Resurrección, municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Luis Cano Cortés y 2.—Manuel Cano Rodríguez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Resurrección, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 10 días del mes de junio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

VISTO para resolver el expediente número 362/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Espinal, municipio de Villa Victoria, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 02670 de fecha 13 de abril de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Espinal, municipio de Villa Victoria, en esta entidad federativa, anexo al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de marzo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 3 de mayo de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de junio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados, que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de mayo de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de marzo de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y las que desprenden de la asamblea general de ejidatarios de fecha 23 de marzo de 1988 donde se solicitó el reconocimiento de 31 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de dos años sin perjuicio de terceros, tal solicitud no es procedente, ya que no reúnen los requisitos legales establecidos por los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de marzo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado El Espinal, municipio de Villa Victoria, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Martínez Loreto J. Gpe., 2.—Martínez Apolinar, 3.—Almazán Rangel Gregorio, 4.—Almazán Domínguez Apolonio, 5.—Escobar Valentín, 6.—Olmos Patricio, 7.—Olmos Ignacio, 8.—Rangel Jerónima, 9.—Chávez Anastacio, 10.—Escobar Cruz Odón, 11.—Domínguez Herculano, 12.—Rangel Segundo Pedro, 13.—Solís José María, 14.—Rosas Rangel Apolinar, 15.—Almazán de la Cruz Pedro, 16.—Domínguez Carmona Juan, 17.—Dionicio Villareal, 18.—María Remedios Arias R., 19.—Alvaro Almazán de la C., 20.—Pedro Martínez Domínguez, 21.—Lázaro Almazán Solís, 22.—Enrique Rosas Rangel, 23.—Lorenzo Pérez Rangel, 24.—Juliana Rangel Salgado, 25.—Paz Carmona Rangel, 26.—Martina Uribe Martínez, 27.—Julia Martínez Loreto y 28.—Porfiria Almazán Arias. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Martínez Teresa Rosas de., 2.—Martínez Rosas J., 3.—Domínguez Porfiria, 4.—Martínez Demesio, 5.—Almazán M. Luisa, 6.—Almazán Rangel Antonio, 7.—Almazán Rangel Raymundo, 8.—Rangel Micaela, 9.—Olmos Modesto, 10.—Carmona María Apolonia, 11.—Olmos Guadalupe, 12.—Olmos Emiliana, 13.—Carmona Mariano, 14.—Solís María Chávez, 15.—Pablo Chávez Justino, 16.—Ramírez Luz, 17.—Contreras Ana, 18.—Enríquez María Natividad, 19.—Solís Pedro, 20.—Solís María Teresa, 21.—Angel Eusebia Mondragón de, 22.—Agustina Domínguez de A., 23.—Almazán Domínguez Natalio, 24.—Almazán Domínguez Fernando, 25.—Domínguez Juana Rosas y 26.—Domínguez Rosas Ignacio. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00332148, 2.—00332151, 3.—00332154, 4.—00332155, 5.—00332158, 6.—00332159,

7.—00332162, 8.—00332163, 9.—00332179, 10.—00332182, 11.—00332184, 12.—00332188, 13.—00332198, 14.—..... 00332203, 15.—00332214, 16.—00332218, 17.—01655181, 18.—01655190, 19.—01655192, 20.—01655200, 21.—..... 01655202, 22.—01655207, 23.—01655211, 24.—02318278, 25.—02318279, 26.—02318281, 27.—02318282 y 28.—..... 02318283.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado El Espinal, municipio de Villa Victoria, del Estado de México, a los CC.: 1.—Florencio Martínez Rosas, 2.—Daniel Martínez Domínguez, 3.—Clara Arias Almazán, 4.—Isabel Rosas de Almazán, 5.—Marcos Escobar Ramírez, 6.—Leopoldo Olmos Almazán, 7.—Melesio Villareal Enríquez, 8.—Agustín Carmona Rangel, 9.—Cornelio Almazán Matías, 10.—Erasmus Escobar Ramírez, 11.—Fidel Domínguez Contreras, 12.—Bernardo Rangel González, 13.—Círculo Solís Ortega, 14.—Gabriel Rosas Mondragón, 15.—Alfonso Almazán Matías, 16.—Antonio Domínguez Rosas, 17.—Anselmo Pérez Rangel, 18.—Daniel Rangel Uribe, 19.—Javier Enríquez Carmona, 20.—Teodoro Rangel Ortega, 21.—J. Merced Glez. Almazán, 22.—Rosa Gómez de Villareal, 23.—Francisco Rangel Uribe, 24.—Hermelinda Olmos Domínguez, 25.—Edmundo Almazán Olmos, 26.—Juana Almazán Villareal, 27.—Javier Contreras Reyes y 28.—Rafael Villareal Peña. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Espinal, municipio de Villa Victoria, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de junio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

BERTHA SILVA PÉREZ, promueve bajo el expediente Núm. 1992/87, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en calle 18 de marzo, número 14, barrio de Nativitas, Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Blanca Pérez Hernández; al sur: 8.75 con Julio Silva Pérez; al oriente: 8.02 con entrada particular que conduce a la calle 18 de Marzo y 8.90 m con Rosario Silva Pérez; al poniente: 16.95 m con Alfonso Licea, con superficie aproximada de 141.62 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2898.—9, 12 y 17 agosto.

ANTONIO SILVA PEREZ, promueve bajo el exp. 1984/87, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en calle 18 de Marzo núm. 14, barrio de Nativitas, Tultitlán, Méx., que mide y linda: al norte: 15.10 m con Rosario y Lorenzo Silva Pérez; al sur: 15.10 m con Carmen Márquez de Galeazzi; al oriente: 10.25 m con Carlos Almanza Suárez; al poniente: 10.25 m con Julio Silva Pérez, con superficie aproximada de 154.77 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica 2898.—9, 12 y 17 agosto.

JULIO SILVA PEREZ, promueve bajo el exp. núm. 1991/87, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en calle 18 de Marzo número 14, barrio Nativitas, Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 8.75 m con Bertha Silva Pérez y 6.00 m con Rosario Silva R. y entrada de por medio de 7.80 m de ancho, al sur: 15.25 m con Carmen Márquez de Galeazzi; al oriente: 10.25 m con Antonio Silva Pérez; al poniente: 10.25 m con Alfonso Licea, con superficie aproximada de 153.49 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2898.—9, 12 y 17 agosto.

ROSARIO SILVA PEREZ, promueve bajo el exp. núm. 1994-87, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 16.45 m con Blanca Hernández; al sur: 16.45 m con Julio, Antonio Silva y entrada particular de por medio de 7.80 m; al oriente: 8.90 m con Lorenzo Silva Pérez, al poniente: 8.90 m con Bertha Silva Pérez, con superficie aproximada de 146.40 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2898.—9, 12 y 17 agosto.

LORENZO SILVA PEREZ, promueve bajo el exp. núm. 1990/87, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en calle 18 de Marzo núm. 14, barrio Nativitas, Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con Blanca Pérez Hernández; al sur: 20.90 m con Antonio Silva Pérez y Carlos Almanza Suárez y entrada particular de por medio 7.80 m de ancho; al oriente: 8.92 m con calle 18 de Marzo; y poniente: 8.90 m con Rosario Silva Pérez, con superficie aproximada de 188.66 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2898.—9, 12 y 17 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1364/987

JESUS ALBERTO HURTADO BURGOS

ADRIANA MIR AREVALO, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado con fundamento en la causal establecida por el artículo 253 fracción XII del Código Civil vigente. b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija de nombre KARLA MARIANA HURTADO MIR. c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que se opusiera temerariamente a la demanda que inicio en su contra. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de julio de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica 2764.—26 julio, 5 y 17 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número: 409/88, **ROSALIA HERNANDEZ NUÑEZ**, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación para acreditar la posesión del inmueble ubicado en las calles de Heriberto Enriquez y Filiberto Nava en el municipio de Almoloya del Río, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.70 m con herederos de Francisco Chávez Reyes; al sur: 39.10 m con calle Filiberto Nava; al oriente: 35.75 m con José Peña Alvirde; al poniente: 31.80 m con calle de Heriberto Enriquez, con una superficie de 1,321.00 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Serafín Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica. 2686.—20 julio, 3 y 17 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm.: 410/88, VENTURA TEJAS RUIZ, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el municipio de Almoloya del Río, calle Ignacio Ramírez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.70 m con Heriberto Tejas; al sur: 12.70 m con calle Ignacio Ramírez; al oriente: 9.00 m con calle de José Mirlo; al poniente: 9.00 m con Isaac Tejas.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

2687.—20 julio, 3 y 17 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 878/988.

ROSA MARIA HERNANDEZ RUIZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xahualtenco", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 15.25 m con Genaro Hernández Venegas; sur: 12.80 m con terrenos del ejido; oriente: 21.50 m con José Corredor; poniente: 21.50 m con calle 16 de Septiembre; con una superficie aproximada de 301.53 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de julio de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2699.—20 julio, 3 y 17 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JUAN CARLOS DURAN LARA, apoderado general de la señora y señorita MARIA DE LA LUZ BERNAL DE MORENO Y SARA BERNAL RUBI, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señorita CARMEN RUBI ESTRADA, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a heredar, lo deduzcan en términos de ley, fijese un aviso en los sitios públicos del lugar del fallecimiento y de este lugar y en de origen del finado, anunciándose su muerte sin testar, los nombre y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta jurisdicción. Tenancingo, México, a 3 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2858.—8 y 17 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente número 1104/986, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Eloy Santín Becerril y René Estrada Contreras, endosatarios en procuración de Multibanco Comermex, S.N.C., en contra de Guadalupe Torres Rancho, el ciudadano juez señaló las diez horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Una máquina copiadora marca Xerox, 2600, serie 958-0708 47, block, modelo 2A, color beige con negro, 4 ruedas giratorias, funcionando, en regular estado de uso, debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de un millón novecientos mil pesos

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Toluca, México, a 2 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2982.—15, 16 y 17 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

DANIEL BAILON OCHOA, en el expediente marcado con el número 1119/87, le demanda la usucapión del lote 51, manzana 281, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 50; sur: 17.00 m con lote 52; oriente: 9.00 m con calle México Lindo; poniente: 9.00 m con lote 25, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones y de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2864.—5, 17 y 29 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIO ARCHUNDIA GUEVARA.

LEONARDO SALINAS PORCAYO, en el expediente número 547/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 44 de la manzana 6, colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Ocho; al poniente: 9.00 m con lote 20, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2854.—5, 17 y 29 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 268/88.

FELIMON RUIZ, promueve diligencias de inmatriculación del terreno denominado se dice, sin denominación, ubicado en la carretera México-San Pablo Tecalco, kilómetro cuatro, del poblado de Tecalco, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 30.00 m con propiedad privada; al sur: 30.00 m con carretera México-San Pablo Tecalco; al oriente: 30.00 m con propiedad privada; al poniente: 30.00 m con calle sin nombre, con superficie de 900.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México a 29 de junio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2831.—3, 17 y 31 agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

LINO MARTINEZ MORALES promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 110/88, respecto del predio denominado "Xacopinca", ubicado en Santa María Chiconautla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 517 m2., quinientos diecisiete metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con María Valencia de Hernández; al sur: 50.00 m con Hermenegildo Chavarría Zúñiga; al oriente: 10.60 m con calle privada Toribio Fernández; y al poniente: 10.00 m con Joaquín González.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de mayo de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2946.—12, 17 y 22 agosto.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 856/1988-1.

ENRIQUE GARCIA MUCIÑO promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar posesión respecto del lote de terreno denominado "El Corral", ubicado en la avenida Morelos número cinco, Tercer Cuartel, barrio Santiago, del municipio de Huixquilucan, jurisdicción de Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos; uno de 22.50 m colindando con José Fuentes; el otro de 13.00 m colindando con Pedro García; al sur: 34.00 m colindando con José Vecarra; al oriente: en dos tramos, uno de 5.00 m colindando con José Fuentes; y el otro de 18.00 m colindando con Encarnación García; al poniente: en 15.50 m colindando con la avenida Morelos. Superficie: 550.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expidió en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los tres días de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2951.—12, 17 y 22 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JUANA ALCANTARA BAUTISTA, expediente número 256/88, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio con construcción ubicado en el Barrio Segundo de San Gregorio Macapexco, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.75 m con Seferino Pérez; al sur: 28.95 m con camino real; al oriente: 69.10 m con Hesiquio González; al poniente: 71.25 m con Francisco Cenobio Alcántara.

El juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Ixtlahuaca, México a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2959.—12, 17 y 22 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 274/88, JESUS RINCON FRUTIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 13.00 m colinda con el señor Susano García Sánchez; sur: 12.22 m con un camino vecinal; oriente: 49.22 m con el señor Miguel Angel Regil; poniente: 41.00 m con el señor Pedro Gómez Victoria.

Superficie aproximada: 642.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2944.—12, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 273/88, LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de La Laguna, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 28.05 m linda con propiedad del señor Lorenzo Hernández H., sur: 17.00 m y linda con canal de agua; oriente: 198.00 m y linda con propiedad de Lorenzo Hernández Hdez., poniente: 218.00 m linda con propiedad de Lorenzo Hernández Hernández.

Superficie aproximada: 4,686.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2945.—12, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9709/85, JOSE ROSENDO REYES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., Sn. Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.50 m colinda con calle 16 de Septiembre; sur: 15.00 m colinda con Cirilo Padilla; oriente: 17.58 m colinda con Florencio Valeriano Trejo; poniente: 18.00 m colinda con Ma. Francisca Paula Reyes Aguilar. Superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 10726/86, JOSE LUZ HURTADO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hombres Ilustres No. 21, Sn. Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Fidel Sánchez; sur: 10.00 m colinda con calle Hombres Ilustres; oriente: 21.20 m colinda con Alvaro Marin Sánchez; poniente: 21.20 m colinda con Irene Molinero de García. Superficie aproximada: 212.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 8115/85, DOLORES ALVARADO VDA. DE ZENIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pva. de Hidalgo s/n., Sn. Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con Privada de Hidalgo; sur: 7.00 m colinda con Cirilo Diaz Paredes; oriente: 13.00 m colinda con Modesta Mora Morales; poniente: 13.00 m colinda con Elpidio Aguilar. Superficie aproximada: 91.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 7881/88, ALBERTO AGUILAR VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Barro Prieto s/n., San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 78.50 m con calle Nueva; sur: 78.50 m con Lorenzo Aguilar Valdez; oriente:; poniente: 33.20 m con Luis Sánchez García. Superficie aproximada: 2,606.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2901.—9, 12 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

Exp. I. A. 1868/01/86, C. EULALIA CRUZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Méx., predio "Las Arcinas" mide y linda al norte: 28.20 m y linda con la señora Navarro, al sur: 44.05 y linda con callejón de Mezquite, al oriente: 19.00 m y linda con Faustino Blas Martínez, y al poniente: 25.75 m y linda con calle Colinas y Molino.

Superficie aproximada de: 722.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

Exp. I.A. 318/034/87, C. SOCORRO MARTINEZ ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de la Nuez No. 16, San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, mide y linda: norte: 13.50 m y linda con Cayetano Urbano Hernández, sur: 13.50 m y linda con Leonor Vda. de Aguillón, oriente: 8.50 m y linda con calle Cerrada de la Nuez, poniente: 8.50 m y linda con la señora Jacob.

Superficie de: 113.00 metros cuadrados aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de mayo de 1985.—El C. Registrador: Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 7224/86, MARIO RODRIGUEZ GONZALEZ y GUALALUPE CERVANTES DE RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Flores en Santa María Nativitas, Chimalhuacán, Méx., mide y linda: norte: 14.10 m con Luz Palma Jiménez, sur: 14.00 m con calle de las Flores, oriente: 20.00 m con Luz Palma Jiménez, poniente: 20.00 m con José Merced Nieto.

Con una superficie aproximada de: 282.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramirez Mendoza.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

Exp. 7223/86, ROSA SOTO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Escutia s/n San Lorenzo Denom. "Micatequipa", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con catalina Suárez, sur: 10.00 m con catalina Suárez, oriente: 15.00 m con Isidro Nequiz, poniente: 15.00 m con Felipe Sayago.

Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Toluca, México, a quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

Exp. 7220/86, MARIO SILES ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón s/n cabecera municipal, denominado "Ixtlahuaca", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.04 m con Juan Siles, sur: 10.32 m con Lucio Siles, oriente: 12.23 m con Callejón s/n, poniente: 12.40 m con Benita Primavera.

Superficie aproximada: 131.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

Exp. 7222/86, C. CONSUELO FLORES BARRAGAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Fco. I. Madero s/n Barrio San Lorenzo predio denominado "Capultitlán", mide y linda: norte: 11.00 m con Av. Fco. I. Madero Sur: 11.00 M con Felipe Alfaro, oriente: 15.30 m con Martín Nequis, poniente: 15.30 m con Felipe Alfaro.

Con una superficie aproximada de: 168.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

Exp. 7228/86, TOMAS HERNANDEZ BUENDIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n Manz. s/n. Barrio de Xochitenco lo. C. del Rosario, mide y linda: norte: 24.00 m con Carlos Hernández Delgado, sur: 24.00 m con Gregorio Díaz, oriente: 13.00 m con Agapito Díaz, poniente: 13.00 m calle.

Con una superficie aproximada de: 312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

Exp. 7229/86, CARLOS HERNANDEZ DELGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosario, Bo. Xochitenco denominado Xochitenco 3o. mide y linda: norte: 25.40 m con Ignacia Delgado Izquierdo Jovita Delgado y Juan Galicia Ochoa, sur: 25.40 m con Tomás Hernández Delgado, oriente: 11.00 m con Rosa Delgado O. poniente: 11.00 m con callejón.

Con una superficie aproximada de: 279.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

Exp. 7227/86, MARIA DE LOURDES ALVAREZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Xochitenco Cda. de las Flores s/n predio denominado "Atoxpepa", mide y linda: norte: 12.60 m con Eligio Alvarez Jiménez, sur: 8.66 m con Victoria González Arrieta, oriente: 11.53 m con Vicenta Escalona González, poniente: 10.80 m con Teodora Buendía Izquierdo.

Superficie aproximada: 118.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

Exp. 7226/86, ESTEBAN MENDOZA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Chopo s/n Sta. Ma. Nativitas denominado Salinas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.14 m con camino, sur: 10.10 m con Antonio Pérez, oriente: 11.70 m con privada, poniente: 12.60 m con Agustín Delgado.

Superficie aproximada: 129.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

Exp. 7225/86, PALOMA DOMINGUEZ DE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Chopo Sta. Ma. Nativitas Denom. Salinas, mide y linda: norte: 12.10 m con Simón Siles Espindola, sur: 10.50 m con Sixto Castañeda, oriente: 14.35 m con Tranquilino Barrera, poniente: 14.50 m con Antonio Pérez.

Con una superficie aproximada de: 162.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 7697, El C. CARMELO GALLEGOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio "La Virgen" en el barrio La Concepción en el municipio de Tultitlán, Méx. mide y linda: norte: 7.80 m y colinda con Francisco Gallegos, sur: 7.85 m y colinda con calle pública, oriente: 16.89 m y colinda con Rufino López, poniente: 16.89 m y colinda con Octaviano Martínez.

Con una superficie aproximada de 132.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

Exp. 05456, El C. GERARDO GUERRERO VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Joya" en el Pobl. de San Francisco Chilpan, Mpio. de Tultitlán, Méx. mide y linda: norte: 18.00 m y colinda con C. Daniel Jiménez, sur: 18.00 m y colinda con calle central. oriente: 10.00 m y colinda con calle Zacatecas, poniente: 10.00 m y colinda con Anita Ayala de Miranda.

Con una superficie de 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2905.—9, 12, y 17 agosto.

Exp. 5676, CARLOS ANTONIO VEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.00 m con casa y solar de Raymundo Martínez; noreste: 40.50 m con Raymundo Martínez; oriente: en un tramo de 36.75 m y el otro de 91.00 m con camino a Teoloyucan, poniente: en un tramo de 105.35 m con terreno del ya finado Ramón Vega y el otro tramo de 38.75 m con casa y terreno de Rafaela y Guadalupe Sánchez. Superficie aproximada: 6.424.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2907.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 8912, MARTHA JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucán, distrito de Cuautitlán mide y linda: norte: 65.00 m con camino público; sur: 67.50 m con Mónica Linn; oriente: 29.50 m con Raúl Montoya; poniente: 35.00 m con Eduardo Cornejo. Superficie aproximada: 2047 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2907.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 8913, MARTHA JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 65.00 m con Abelardo Luna; sur: 75.50 m con camino público; oriente: 38.50 m con camino público; poniente: 17.00 m con vendedor. Superficie aproximada: 1861.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2907.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 5677, LUCIA IRMA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bu. Atzacualco, municipio de Teoloyucán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 39 m con camino público; sur: 49.50 m con vía del ferrocarril; oriente: 184.00 m con Olga Marcela Fragozo M.; poniente: 116.00 m con Leobardo Apolinar Rodríguez Flores. Superficie aproximada: 6637.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2907. 9, 12 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 249/88, el C. ELENO VILCHIS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la manzana cuarta del paraje denominado "Nava", del poblado de San Bartolomé Oxtotitlán, Méx., que mide y linda: al oriente: 25.00 m con Fidel Vilchis G.; al norte: 69.00 m con caño regador haciendo curva; al poniente: 30.65 m con Donaciano Vilchis; al sur: 57.00 m con Donaciano Vilchis.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se rean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2900.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 203/88, el C. GILBERTO ORDÓÑEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje "El Puente", en el pueblo de San Lorenzo Malacota, municipio de San Bartolomé Morelos y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 39.85 m con escuela primera, otra línea al norte con 17.50 m también con la escuela primaria; al sur: 46.75 m con río Malacota, al oriente: 55.60 m con río Malacota; poniente: 50.30 m con Manuel Rodríguez Robledo, otra línea al poniente con 17.80 m con escuela primaria. Superficie aproximada de 3,219.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se rean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2900.—9, 12 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 232/88, GERARDO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 476.00 m colinda con propiedad del señor Ruperto Valdez; sur: 410.00 m colinda con propiedad de la señora Lucina García; oriente: 397.00 m colinda con propiedad del señor Benjamín García; poniente: 170.00 m colinda con propiedad de la señora Aldegunda Reyes. Superficie aproximada: 125,520.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2902.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 231/88 GERARDO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 140.00 m colinda con el señor Ignacio García; sur: 102.00 m colinda con el señor Benjamín García Reyes; oriente: 94.00 m colinda con la señora Ángela Rivera; poniente: 94.00 m colinda con el señor Ruperto Valdez. Superficie aproximada: 11,374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2902. -9, 12 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7936/88, SANTOS FILIMON LORENZO MARQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Los Hornos, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 100.00 m con Teresa Hernández; sur: 100.00 m con José Núñez; oriente: 50.00 m con Felipe Flores; poniente: 50.00 m con barranca.

Superficie aproximada: 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2950.—12, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7935/88, MIGUEL ANGEL MEJIA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.70 m con Valentín López Arriaga y Francisco Zarza; sur: 20.70 m con Maximiliano Estrada; oriente: 17.90 m con calle de Nicolás Bravo; poniente: 17.85 m con Guillermo Colín.

Superficie aproximada: 369.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2949.—12, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 80-425/88, GILBERTO GRANADOS ALPIZAR promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en calle Galeana s/n., municipio de Tianguistenco, distrito Tenango del Valle, Méx., barrio Guadalupe Yancuicatlalpan, mide y linda; norte: 24.00 m con Luis Granados Alpizar; sur: 23.80 m con Pedro Beltrán; oriente: 16.20 m con Antonio Granados Soriano; poniente: 10.40 m con calle Hermenegildo Galeana; superficie 246.17 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de agosto de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3040.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6383/85, POMPILIA PAREDES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Angelín San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.60 m colinda con Antonia Ortiz; sur: 19.60 m colinda con calle San Angelín; oriente: 40.50 m colinda con Gloria Paredes; poniente: 40.50 m colinda con Lorenzo Estrada.

Superficie aproximada: 793.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 10732/86, SANTIAGO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plutarco González s/n. Bo. de Jesús, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.40 m con Santiago Télles; sur: 18.40 m con calle Plutarco González; oriente: 70.70 m con Roberto Martínez; poniente: 70.40 m con Jerónimo Martínez.

Superficie aproximada: 2,349.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 332/86, MERCADO NERI FELIPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.50 m con Mercedes Hernández; sur: 20.50 m con Armando Sanabria; oriente: 12.20 m con propiedad privada; poniente: 12.20 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 250.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 10758/85, JOSE LUIS MARTINEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Chávez s/n en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.25 m con calle Felipe Chávez al sureste: 28.00 m con privada de Felipe Chávez, noroeste: 11.60 m con calle Nicolás Hernández Mendoza, suroeste: 18.10 m con Pedro Martínez Rosales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. ALICIA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de noviembre s/n San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.40 m con Emilia Pedraza; sur: 17.92 m con calle 20 de noviembre; oriente: 71.10 m con María Guadalupe González; poniente: 71.10 m con Miguel Rojas.

Superficie aproximada: 1,255.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 661/86, AURELIO ROMERO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 4.00 m con Braulio Romero Díaz; sur: 12.00 m con calle Hidalgo; oriente: 68.40 m con Félix Crisoforo Romero; poniente: 68.40 m con terreno de la Secundaria.

Superficie aproximada: 8,208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 6334/85, GILBERTO NAVARRO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bolívar s/n San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 41.00 m con Josefina Contreras Martínez; sur: 41.00 m con David Silva Hernández; oriente: 62.85 m con calle Bolívar; poniente: 63.70 m con Alvaro Vicencio y Aurora Martínez.

Superficie aproximada: 2,578.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 8090/85, AUSENCIO ROMERO PROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón s/n San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.07 m con Candelario Romero Proa; sur: 40.07 m con cuneta y Francisco Zaragoza; oriente: 37.00 m con calle Ignacio López Rayón; poniente: 37.00 m con Rosalino Zaragoza.

Superficie aproximada: 148.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 8073/85, PASCUAL MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hgo. s/n San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3 líneas de: 8.00 m con Raúl Plata y 7.80 m con propiedad federal y 8.15 m con calle Hidalgo; sur: 2 líneas de: 10.85 m con Raúl Plata y 15.50 m con Alejandro Sánchez; oriente: 3 líneas de: 120.00 m con Herminio Martínez, 25.35 m con Raúl Plata y 25.65 m con propiedad federal; poniente; 2 líneas de: 51.45 m con Alejandro Sánchez y 19.16 m con Raúl Plata.

Superficie aproximada: 917.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 8390/86, ANTONIO CAÑAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.70 m con Luisa Cañas Vda. de Alvarado; sur: 24.00 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 18.00 m con Guadalupe Cañas; poniente: 31.50 m con Leoncio González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 889/85, ROSA DEL PILAR CARMONA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Sultepec No. 513 Col. Sánchez municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.65 m con calle 18 de marzo; sur: 15.10 m con calle Chalco; oriente: 14.18 m con calle Sultepec; poniente: 25.00 m con Guadalupe Mendoza de García y Ana María Ortega de Mendoza. Superficie aproximada: 339.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 5984/86, HORTENCIA BERNAL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de mayo No. 16 en San Lorenzo Tepetitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.50 m con la señora María Bernal de Bernal; sur: 12.50 m con Gregorio Bernal, hoy Fermína G.; oriente: 15.00 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 15.00 m con Gumercindo Montes de Oca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 331/86, ANGELINA CEBALLOS ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Ignacio Ramírez No. 38 en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.30 m con calle de Juan Ignacio Ramírez; sur: 17.30 m con herederos del finado Luis Cuenca; oriente: 6.40 m con Eulalio Bernal; poniente: 6.20 m con calle de Aquiles Serdán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 328/86, CRISPIN VARGAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Insurgentes No. 522 en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.80 m con calle Lic. Benito Juárez; sur: 15.75 m con Faustino Vargas Rojas; oriente: 13.20 m con avenida de los Insurgentes; poniente: 12.75 m con Cándido Vargas Lara.

Superficie aproximada: 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 330/88, DONATO HERNANDEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chamizal s/n en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.15 m linda con Mario González Soto; sur: 20.15 m linda con barranca de Agua Bendita; oriente: 14.29 m linda con calle Chamizal; poniente: 15.35 m linda con Juan Velázquez Prospero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 8922/85, ISABELA MORENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sta. Rosa San Andrés Coaxcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 55.85 m con Pedro Flores; sur: 55.85 m con Alberto Moreno; oriente: 14.50 m colinda con el vendedor; poniente: 14.50 m colinda con pueblo de San Pablo Autopan.

Superficie aproximada: 809.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 5563/86, ISIDRO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Alberto García s/n en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.20 m con Guadalupe Urbina; sur: en dos líneas de; 7.00 m con calle Lic. Alberto y 6.25 m con Atilano Salinas; oriente: en dos líneas de: 10.32 m con Atilano Salinas; y 11.20 m con Atilano Salinas; poniente: 20.90 m con Elpidia Sánchez Vda. de López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 5961/85, JOSE MONTES DE OCA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca Temoaya, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.50 m con carretera Toluca Temoaya; sur: dos líneas de 8.71 m colinda con María Cristóbal Delgado y 11.40 m con Anita Montes de Oca; oriente: 67.50 m colinda con Marcelino Montes de Oca; poniente: en dos líneas 49.20 m con Ma. Cristóbal Delgado 8.91 m colinda con María Cristóbal Delgado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 329/86, ANSELMO ANAYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 100.00 m con José Ma. Sánchez; sur: 142.00 m con Pablo Romero Lara; oriente: 23.00 m con Carmelia Anaya de Alcántara; poniente: 45.50 m con barranca.

Superficie aproximada: 4,114.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 9721/85, JUANA MARTINEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. barrio de la Concepción, municipio de Toluca, distrito de mide y linda; norte: 47.20 m colinda con Roberto Jiménez Valdez; sur: 47.20 m colinda con Eugenia Martínez de Díaz oriente: 11.80 m colinda con Romualdo Guzmán; poniente: 12.40 m colinda con Laureano González.

Superficie aproximada: 571.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2910.—9, 12 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 206/88, C. LEONOR SANCHEZ DE MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 17.00 con Facundo Arciniega; al sur: 17.00 con Ma. Inés Cruz C., al oriente: 32.00 con Isaac Cruz C., al poniente: 32.00 con Juima Calderón, calle. Sup. 544.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2947.—12 17 y 22 agosto.

Exp. 209/88, C. VICTOR DOTOR DOCTOR promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 15.00 con calle Abasolo; al sur: 15.00 con Justino Paz M., al oriente: 30.00 con Justino Paz M., al poniente: 30.00 con Aniceto Monroy. Sup. 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2947.—12 17 y 22 agosto.

Exp. 208/88, C. GILBERTO PORTILLO REYES promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 23.50; 21.70; 21.70 con Felipe Portillo R., al sur: 14.40; 12; 63.50 con Victor M. Mendoza; Juan Portillo; al oriente: 29.40 con camino; al poniente: 20.50 con Felipe Portillo. Sup. 1,622 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2947.—12 17 y 22 agosto.

Exp. 207/88, C. JESUS SOSA ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Aculco, Méx., que mide; al norte: 20.00 con Melitón Alcántara; al sur: 20.00 con Pedro Sánchez S., al oriente: 7.50 con Juan Plata; al poniente: 7.50 con calle s/n. Sup. 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2947.—12 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 73/413/88, JOSEFINA IZQUIERDO LEYVA promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en la calle de Juan Aldama s/n en Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.50 m con la vendedora; sur: 10.50 m con calle Juan Aldama; oriente: 24.00 m con Ricardo Neri; poniente: 24.00 m con Carlos V. Albarrán López y Alfredo García López, con superficie de 252.00 m².

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 5 de agosto de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2955.—12, 17 y 22 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.

En el acta número 6,231, Vol. CXI, pasada ante la fe del Notario Público Interino Número Dos del distrito judicial de Tenango del Valle, México, licenciado Carlos Enrique Valdés Ramírez, el día 17 de mayo de 1988, se hace constar que el señor ingeniero don ARMANDO JORGE MONROY MEDINA, la señora doña MARIA EUGENIA MONROY ESTRADA y la señorita doña ANA LAURA MONROY ESTRADA, quienes presentan acta de defunción y testamento de la señora doña MARIA EUGENIA ESTRADA BERNAL DE MONROY, el primero reconociendo sus derechos hereditarios como único y universal heredero y las dos últimas aceptan su cargo como albaceas mancomunadas, quienes procederán a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo.

Se hace del conocimiento público la radicación de la testamentaria en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de México.

Atentamente.—El Notario Público No. 2, Lic. Carlos Enrique Valdés Ramírez.—Rúbrica.

3020.—17 y 26 agosto.

ALPHA MERCANTIL, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de ALPHA MERCANTIL, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social ubicado en vía Adolfo López Mateos No. 1, Col. del Parque, Naucalpan Edo. de México, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda, del día 31 de agosto de 1988, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura de la Orden del Día;
- II. Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades de la sociedad durante el ejercicio social que terminó al 31 de diciembre de 1987;
- III. Presentación de los estados financieros realizados en la empresa al 31 de diciembre de 1987.
- IV. Informe del comisario;
- V. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros y del informe del Consejo de Administración presentados a la asamblea;
- VI. Determinación de honorarios a los miembros del Consejo de Administración;
- VII. Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

Se comunica a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito expedidos por institución de crédito, en las oficinas de la sociedad, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la asamblea. Las accionistas podrán hacerse representar por una carta poder.

Naucalpan de Juárez, México, 3 de agosto de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Ing. Fernando Antikano San Martín.—Rúbrica.

3034.—17 agosto.

INMOBILIARIA GAMSA, S.A.

METEPEC, MEX.

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos de Inmobiliaria Gamsa, S.A. de C. V., y no habiéndose celebrado las asambleas anteriores, publicadas en esta Gaceta, con fundamento en el artículo 186 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a Asamblea General de Accionistas, la cual se celebrará el día siete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho en el domicilio social de la empresa sito en el predio denominado "La Huerta", en el fraccionamiento residencial "Rancho la Virgen", en Metepec, Edo. de México, a las once horas de la mañana, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1o. Aprobación del balance del ejercicio social 1987-1988 al 31 de mayo de 1988.
- 2o. Renuncia del comisario.
- 3o. Actualización de los emolumentos tanto del administrador como del nuevo comisario.
- 4o. Informe del C. administrador único, Sr. Humberto Guadarrama Velázquez, del estado que guardan los asuntos aprobados en la asamblea celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete y estado que guarda la empresa respecto al pago de pasivos a cargo de la sociedad.
- 5o. Nombramiento del nuevo comisario y de director general.
- 6o. Asuntos generales.

Se recuerda a los socios la necesidad de depositar sus acciones, conforme a la cláusula décima quinta de los estatutos, para la obtención de la tarjeta de admisión a la asamblea.

Sra. Silvia Huerta Romo, Comisario.—Rúbrica.

3044.—17 agosto.

ALPHA ELECTRONICS DE MEXICO, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de ALPHA ELECTRONICS DE MEXICO, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social ubicado en Vía Adolfo López Mateos No. 1, Col. del Parque, Naucalpan, Edo. de México, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, del día 31 de agosto de 1988, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura de la Orden del Día;
- II. Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades de la sociedad durante el ejercicio social que terminó al 31 de diciembre de 1987;
- III. Presentación de los Estados Financieros realizados en la empresa al 31 de diciembre de 1987.
- IV. Informe del comisario;
- V. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros y del informe del Consejo de Administración presentados a la asamblea;
- VI. Determinación de honorarios a los miembros del Consejo de Administración;
- VII. Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

Se comunica a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito expedidos por institución de crédito, en las oficinas de la sociedad, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la asamblea. Las accionistas podrán hacerse representar por una carta poder.

Naucalpan de Juárez, México, a 3 de agosto de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración. Ing. Fernando Antukano San Martín.—Rúbrica.
3036.—17 agosto.

ALPHA SERVICIO, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de ALPHA SERVICIO, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social ubicado en Vía Adolfo López Mateos No. 1, Col. del Parque, Naucalpan, Edo. de México, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, del día 31 de agosto de 1988, en la que se tratarán los siguientes asuntos.

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura de la Orden del Día;
 - II. Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades de la sociedad durante el ejercicio social que terminó al 31 de diciembre de 1987;
 - III. Presentación de los estados financieros realizados en la empresa al 31 de diciembre de 1987.
 - IV. Informe del Comisario;
 - V. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros y del informe del Consejo de Administración presentados a la asamblea;
 - VI. Determinación de honorarios a los miembros del Consejo de Administración;
 - VII. Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.
- Se comunica a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito expedidos por institución de crédito, en las oficinas de la sociedad, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la asamblea. Las accionistas podrán hacerse representar por una carta poder.

Naucalpan de Juárez, México, 3 de agosto de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración. Ing. Fernando Antukano San Martín.—Rúbrica.
3035.—17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Licenciado René Gámez Foster. Notario Público Número 31. Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura pública número 6,186, expedida el día once de agosto de 1988, la señorita ESPERANZA HERNANDEZ TORRES en su carácter de albacea y heredera, así como la señorita LUZ MARIA SERRANO ORTIZ, heredera; radicó la sucesión testamentaria de la señorita LEONOR AGUILAR RODRIGUEZ, en la Notaría Pública a mi cargo; reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado en la escritura pública número 4,186 de fecha 10 de septiembre de 1982 expedida ante la fe del señor licenciado SALVADOR SANCHEZ DE LA BARQUERA, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida a su favor.

La señorita ESPERANZA HERNANDEZ TORRES, acepta el cargo de albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para publicarse en el periódico Universal y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, 2 veces de 7 en 7 días.—Atentamente. Coacalco de Ber., a 11 de agosto de 1988.—El Notario Público No. 31, Lic. René Gámez Foster.—Rúbrica.
3033.—17 y 26 agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1329

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional.	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.